

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA

PROGRAMA DE

ESTANCIAS ACADÉMICAS

CONVOCATORIA PÚBLICA

ESTANCIAS ACADÉMICAS 2025

SUSTENTACIÓN LEGAL

Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022, que aprueba el Reglamento de Convocatorias Públicas para el financiamiento no reembolsable de subsidios económicos a proyectos beneficiados de los Programas de la SENACYT, publicada en la Gaceta Oficial 29463-A del 26 de enero de 2022.

DIRIGIDO A

Universidades públicas y privadas que operen en la República de Panamá, y que se encuentren acreditadas por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y a centros de investigación públicos o privados sin fines de lucro, que operan en la República de Panamá.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo del Programa es conectar a estudiantes con expertos nacionales e internacionales con el fin de vincular y transferir conocimiento a través de estancias que permitan fortalecer las capacidades y competencias del capital humano.

ÁREAS TEMÁTICAS

- | | |
|--|---|
| A. Logística y Transporte | H. Historia, Antropología y Arqueología |
| B. Ciencias Básica y Matemática | I. Hidrología y Recurso Hídricos |
| C. Ciencias Agrarias | J. Ingeniería y Ciencias Tecnológicas |
| D. Sociología, Economía y Ciencias Políticas | K. Energía |
| E. Ciencias de la Salud | L. Industria 4.0 |
| F. Educación | M. Ciencias de los Alimentos |
| G. Medio Ambiente y Cambio Climático | |

EL MONTO MÁXIMO PREVISTO DE ADJUDICACIÓN POR PROPUESTA

Monto: Hasta B/. 100,000.00

Nota: Para esta convocatoria incluir el administrador de fondos que deberá ser una entidad pública, universidad acreditada o una persona jurídica sin fines de lucro que realice actividades académicas o esté dedicada a la investigación científica, tecnológica o de innovación.

PLAZOS (DÍA Y HORA DE CIERRE) PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Plazo para entrega de propuestas: 11 de junio de 2025, hasta las 2:00 p.m. (hora exacta)

FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO

Fecha de apertura de la convocatoria: 13 de mayo de 2025.

SITIO WEB PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA

<https://www.senacyt.gob.pa/fondo-para-apoyo-a-las-universidades-y-centros-de-investigacion/>

CUALQUIERA OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA SENACYT

Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza del Programa están descritos en el Reglamento de Convocatoria, disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa) y en los documentos anexados a la convocatoria.

La propuesta deberá ser entregada en un solo archivo en formato PDF en orden indicado en las Bases de la Convocatoria para participar y por vía electrónica. No se acepta la entrega impresa de la propuesta. La confirmación de recepción se hará a través del envío de su código de propuesta posterior al cierre de la convocatoria.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada esté completa y cumpla con los requisitos solicitados en las Bases de la Convocatoria, su fiabilidad e integridad, y la compatibilidad de los programas almacenados para su presentación y verificación. Además, que se haya sido recibida dentro del plazo previsto.

PENCIYT 2019-2024 disponible en la página web de la SENACYT:

https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2020/01/GacetaNo_28936b_202001081-1.pdf Política Género-CTI 2040.

Política Nacional de Igualdad de Género en Ciencia, Tecnología, Innovación de la República de Panamá al 2040:

https://www.senacyt.gob.pa/wpcontent/uploads/2021/06/PGCTI_20230703.pdf

Para más información: correo: ea@senacyt.gob.pa. Teléfono: 517-0002